



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Agosto de 2007

Expediente N° 8.560/00

RES. D. N° 330/07

VISTO:

Que el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez - alumno de la 2da. cohorte de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, solicita el reconocimiento del monto abonado en la Universidad Nacional del Nordeste, por la realización del curso "Energía Eólica";

Que a la fecha y de acuerdo al informe económico que corre a fs. 66, el maestrando adeuda \$1200,00 (Pesos Un Mil Doscientos) en concepto de arancel de la carrera;

Que asimismo, el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables a fs. 68 y 68 vta., aconseja otorgar al Lic. Luis Mealla Sánchez prórroga hasta el 31 de julio de 2008 para la presentación de su trabajo de tesis, fundamentado en la residencia y obligaciones laborales que tiene el recurrente en Colombia, situación que le produce demoras para cumplimentar el plan de estudio respectivo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda en su dictamen de fs. 79 vta. aconseja aceptar el pago de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta), efectuado por el recurrente en la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo al informe y comprobante que corre a fs. 76 y 77, quedándole un saldo de \$1050 (Pesos Un Mil Cincuenta);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación en despacho del 24/07/07, obrante a fs. 81;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga hasta el 31/07/08 para que el Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez - D.N.I. 18.736.816, presente su Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2º: Reconocer al Lic. Luis Enrique Mealla Sánchez, el monto de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta), abonados en la Universidad Nacional del Nordeste por el curso de posgrado "Energía Eólica"; dejando debidamente aclarado que al recurrente le queda un saldo de \$1050 (Pesos Un Mil Cincuenta) en concepto de arancel de la carrera.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al recurrente, al Director de tesis (Dr. Miguel Ángel Condorí), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Adm. Posgrado y a la Dirección Administrativa Económica para el correspondiente registro. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Dr. JORGE FERNANDO YAZLE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALBERTO BORINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS